

"2017 – Año de las Energías Renovables" LA RIOJA, 28 de Abril de 2017

VISTO: El expediente Nº 00-08441/2016, del registro de esta Universidad, caratulado: "Calderon Fabián Alejandro (Lic.) - E/ proyecto de Cátedra Abierta Denominada "José Martí", y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Rector de esta Universidad, Lic. Fabián Calderón en su carácter de docente y coordinador del Proyecto de Cátedra Abierta denominado "José Martí", elevó al Presidente del Consejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicos, Mg. Jorge Hugo Riboldi el referido proyecto para su consideración.

Que, en relación a ello, el Sr. Rector manifestó que el referido proyecto tiene su inicio en la "Conferencia Internacional por el equilibrio del mundo", realizada en la Habana en el año 2003, con motivo de la celebración del sesquicentenario del nacimiento de José Martí y fue presentado ante la conferencia General de la UNESCO.

Que, esta Casa de Altos Estudios, mediante la Resolución H.C.S. N° 159/15 se dispuso refrendar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación con la Oficina del Programa Martiano de Cuba, así como la creación de la Cátedra Abierta "José Martí".

Que, por Ordenanza C.S. Nº 063/16, se aprobó el Reglamento General para la presentación de Proyectos de Cátedras Abiertas, procedimiento de aprobación y funcionamiento académico y administrativo en esta Institución.

Que, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas a través de la Resolución Nº 556/16 resolvió aprobar el Proyecto de Cátedra Abierta titulado "José Martí".

Que, nuestro Estatuto Universitario establece en su artículo 44º que es atribución del Consejo Superior: "Toda otra atribución que no estuviera explícita ni implícitamente reservada a otro organismo del gobierno universitario y que derive de la legislación vigente."

RESOLUCIÓN Nº 15 0 7

Secretaria Relator Técnico

Consejo Superior

Lic. Fabián A

Presidente Consejo Superior



"2017 - Año de las Energías Renovables" LA RIOJA, 28 de Abril de 2017

Que, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria Nº 25 de fecha 28 de abril del corriente año, resolvió por unanimidad tomar conocimiento de la Aprobación de la Cátedra Abierta "José Martí" efectuada mediante Resolución Nº 556/16 del Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas y, en conformidad con lo establecido en la Ordenanza C.S. Nº 063/16, artículo 2, último párrafo.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: TOMAR CONOCIMIENTO de la Aprobación de la Cátedra Abierta "José Martí" efectuada mediante Resolución Nº 556/16 del Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas y, en conformidad con lo establecido en la Ordenanza C.S. Nº 063/16, artículo 2 último párrafo, de acuerdo a lo determinado en el "Visto" y los "Considerandos" de esta Resolución.

ARTÍCULO 2: Regístrese, notifíquese y archívese.

Secretaria Relator Técnico

Consejo Superior

Lic. Fabian A. Calderon

RESOLUCION Nº 5 0 7

Presidente Consejo Superior